REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

RESOLUCION No. 96-2-2-1- 0004893

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTRNDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (R)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.95-2-2-1-07964 del 11 de Diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía FACHIMO S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.995.

QUE la compañía FACHIMO S.A. ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; ADM-96324 de Septiembre 20 de 1996; y, ADM-96326 de Septiembre 23 de 1996;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFFECTO la Resolución 95-2-2-1-07964 de 11 de Diciembre de 1995 en lo que corresponde a la Compañía FACHIMO S.A..

ARTICULO SEGUMDO. - NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía FACHIMO S.A..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente kesolución al margen de la resolución No.95-2-2-1-07964 de 11 de Diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 21 NCT 100c

AB. VICTOR/ANCHUNDIA PLACES

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL. (E)

TGEM/MAM Exped. No.59.422